

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE ADICIÓN A PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Enmienda de Adición en relación con la "Proposición no de Ley sobre la Flexibilización de los préstamos con garantía pública de la línea de liquidez del ICO COVID-19" presentado por el Grupo Parlamentario Popular (Número de Expediente 162/000380), incluido en el Punto II.3 del orden del día del Pleno que se celebrará el próximo 27 de Octubre de 2020.

Congreso de los Diputados, 26 de Octubre de 2020

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Tipo de Enmienda:

De Adición.

Texto que se propone

Se añaden dos nuevos apartados a la parte dispositiva de la Proposición No de ley, con el texto expuesto a continuación:

“- El plazo de amortización de principal, que se iniciará tras el periodo de carencia, podrá tener la longitud temporal que libremente pacten las partes, pero la garantía pública sólo alcanzará al principal que debiera haberse amortizado, en las condiciones pactadas al inicio, a los seis años de concesión de la operación crediticia cuando se acuerde un plazo superior para la misma.

- Facilitar, si las partes lo desean, sistemas de amortización de las operaciones que retrasen sus términos amortizativos pero que en ningún caso supongan la capitalización de intereses”.

Justificación:

1. Se trata de una ligera mejora técnica de la propuesta del GP Popular, porque como está redactada podría dar lugar a equívocos al no aclarar que el plazo de la operación incluye, a su vez, dos plazos de inferior duración: el de carencia de principal y el de amortización del mismo, cuya suma no puede superar, salvo por lo que diremos a continuación, el plazo por el que se extiende la garantía pública.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. Aumentar la libertad de las partes para alargar la duración de las operaciones, si así lo desean aunque, eso sí, renunciando a la garantía pública por los importes que amortización de principal que venzan tras el plazo de garantía pública.

3. Aumentar la liquidez de las empresas tras la finalización del periodo de carencia por dos vías:

a. Mediante el alargamiento de las operaciones más allá de los seis años de la garantía pública, puesto que eso supondrá cuotas periódicas de atención del préstamo más bajas tras la finalización del periodo de carencia.

b. Reducir el importe de las cuotas periódicas al inicio del periodo de amortización como modo de reducir el impacto en la tesorería de las empresas que supone pasar de sólo pagar intereses a pagar intereses y principal.

4. La exigencia de que el sistema de amortización elegido no capitalice intereses elimina la posibilidad de crecimiento del importe de la deuda por encima del principal concedido. Lo que de otro modo se produciría en los primeros meses tras la finalización del periodo de carencia o, visto de otra manera, generaría técnicamente un periodo de carencia de principal y parcial de intereses tras la finalización del plazo de carencia principal pactado, que nunca será superior a dos años.

C.DIP 67027 27/10/2020 11:34

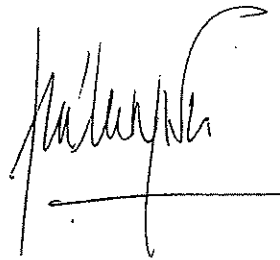
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la flexibilización de los préstamos con garantía pública de la línea de liquidez del ICO COVID-19. (Núm. expte. 162/000380).

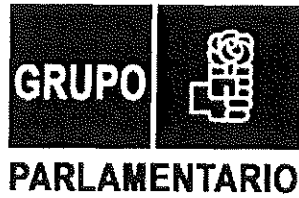
En el Congreso de los Diputados, a 27 de octubre de 2020.



PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



PORTAVOZ
G.P. CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-
EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN



ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar el apoyo a pymes y autónomos con el fin de mantener la actividad productiva y el empleo a través de los mecanismos de facilitación de liquidez, así como analizar y adaptar los instrumentos de apoyo a las consecuencias económicas de la pandemia de la COVID 19.”